

Habitantes de Surire piden al Presidente que derogue decretos

Grupo de propietarios de terrenos aseguran que desde fines de los 70 se visualizan daños en el lugar, especialmente en bofedales y flamencos. Argumentan que tierras son ancestrales y esperan que Boric se pronuncie a favor de ellos.

María José Collado Rojas
 mariajose.collado@estrellaarica.cl

Un grupo de propietarios de terrenos y parcelas en Surire, manifestó su preocupación a propósito de la demanda presentada por el Consejo de Defensa del Estado ante el Tribunal Ambiental por daños provocados al salar de Surire en el contexto de las faenas extractivas de la empresa Quiborax.

Los habitantes señalan que esperan que el Presidente de la República Gabriel Boric, derogue los decretos 116 de 1978 y el 12 de 1989, que otorga permiso para realizar faenas mineras en el Salar de Surire. "A nosotros nos impusieron áreas protegidas, y en este caso, los presidentes de la época firmaron la autorización para que la empresa trabajara. Es por eso que ahora el único que puede revertir esto es el mismo Mandatario, y por eso nos dirigimos a él", dijo Vilma Castro, en representación de 17 de los 24 dueños de terrenos en la zona.

Agregó que como gru-



LOS PROPIETARIOS ESPERAN QUE SURIRE PUEDA SER DECLARADO SANTUARIO DE LA NATURALEZA.

po, desde siempre han estado en contra de la presencia de la empresa, porque apenas empezaron a faenar, a fines de los 70, se notaron los primeros indicios del daño que se estaba haciendo al medio ambiente.

"Veamos cómo se dañaban bofedales y flamencos. Antes habían tantos, los lagos estaban bien bo-

nitos, pero una vez que ya empezó a entrar la empresa no se ve ni agua. Hay personas que tienen sus animales y vemos cómo hay contaminación y es lamentable porque para muchos, la ganadería es su trabajo", manifestó.

TIERRAS ANCESTRALES

Castro comentó que las tierras que son propiedad de

estas familias son ancestrales, traspasadas de generación en generación, y que el salar se encuentra dentro de sus terrenos. "En el año 78, pertenecía al Parque Nacional Lauca, por lo tanto tenía una protección importante. Luego, en 1983 se hizo una delimitación nueva y dejaron a Surire fuera del Parque Nacional Lauca, pero forma-

ron el Área Silvestre Protegida, donde el salar quedaba como Monumento Natural y a los alrededores, que son de nuestra propiedad, se designó Reserva Nacional de las Vicuñas".

Es así como aseguró que sus propiedades poseen dos protecciones, por un lado el Monumento Natural Salar de Surire y por otro, la Reserva Nacional

de las Vicuñas. "Como ya había cambiado todo el escenario de protección, entonces se pidió nuevamente al gobierno poder faenar allí y el presidente de la época también lo autorizó, pero con más restricciones, en las que la extracción debía ser manual, a no más de 30 centímetros de profundidad para que se conserve el lugar, porque es el medio ambiente del flamenco".

La vocera aseguró que esta normativa se cumplió solo en los primeros años, y luego aparecieron especies muertas, huevos con polluelos abandonados y fallidos y otras anomalías que "nunca fueron evidenciadas en fiscalizaciones. Incluso, se cercó el lugar impidiendo el acceso bajo el argumento que es un sitio de propiedad minera".

De igual manera reclamaron el ensanchamiento del camino, pese a que la comunidad se negó a estos trabajos. "Nos gustaría aspirar a declarar a Surire Santuario de la Naturaleza y estamos dispuestos a mandar una carta al Presidente Boric si es necesario", finalizaron. 